

INFORMACIÓN PARA EL PAS LABORAL

FORO DE LA REUNIÓN

PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA

LUGAR / FECHA

Videoconferencia, 12 de julio de 2022

ASISTENTES

Por el Comité de Empresa:**USO:** Juan Carlos Cadenas Holguín, Fco. Javier Cebrián Fernández, Luis Espada Iglesias, Nieves Fernández y Diana M^a Sánchez Rosado**CC.OO.:** Diego José Cáceres Benítez**Ausencias justificadas de delegados del Comité:** Germán Fernández Corrales (**USO**) y José Fco. Hurtado Masa (**INDEPENDIENTE**)**Delegados Sindicales (con voz pero sin voto):** Juan González Prelcic (**U.G.T.**) y Pablo Fernández García-Hierro (**CC.OO.**)

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 21 de abril de 2022.
2. Informe del presidente.
3. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.
4. Informe del Comité, si procede, a la solicitud de adaptación o cambio de puesto de trabajo.
5. Información sobre las aclaraciones solicitadas desde Gerencia.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros del orden del día establecido:

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 21 de abril de 2022.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: [ordinaria, de 21 de abril de 2022](#), por unanimidad de los presentes, la cuál se encuentra ya publicada en la página institucional del Comité, pudiendo acceder a ella a través del correspondiente enlace.

2.- Informe del presidente.

Se dan a conocer las distintas notificaciones de personal, los cambios realizados dentro del PAS laboral, los llamamientos de bolsas de trabajo y comunicaciones de incorporación, los procesos selectivos finalizados o que están celebrándose, actualmente, la formalización de prórrogas de contratos con cargo a Proyectos, Programas, Convenios o Contratos suscritos con entidades públicas o privadas, así como otros asuntos de interés, por ejemplo, la admisión a trámite del recurso de casación en el Tribunal Supremo, planteado por el Comité de Empresa sobre la negativa de la UEx a facilitar información al órgano de representación.

3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se ratifican por el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, correspondiente a las sesiones celebradas el 3 y 24 de mayo y 22 de junio de 2022, y que quedan incluidos en el acta de la sesión.

Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 66922 y 61155 - www.usoex.esFederación
Atención a lo
Ciudadanía



4.- Informe del Comité, si procede, a la solicitud de adaptación o cambio de puesto de trabajo.

Analizada la petición de informe sobre adaptación o cambio de puesto de una persona del colectivo del PAS laboral, se llega al acuerdo de **remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe en el siguiente sentido:**

La información que dispone el órgano de representación, en el presente caso, se limita al certificado expedido por el secretario del Comité de Seguridad y Salud de la UEx, donde se refleja el acuerdo adoptado de informe desfavorable al cambio de puesto solicitado. Del certificado se observa, de forma resumida, que el Servicio de Prevención de RR.LL. no aprecia limitaciones médicas para la realización de las tareas fundamentales del puesto de trabajo, que actualmente desarrolla, pero no se facilita información adicional médica sobre las patologías que presenta el solicitante, desconociendo si el interesado ha prestado su consentimiento o no para ello.

Así las cosas, al no tener acceso a los motivos de salud esgrimidos, este Comité de Empresa no está en condiciones, ni en disposición, de emitir un informe en un sentido u en otro.

Acuerdo ejecutado.

5.- Información sobre las aclaraciones solicitadas desde Gerencia.

Informa el presidente del Comité que mantendrá una reunión con el Gerente el, viernes 15 de julio, donde tratarán de aclarar mutuamente las discrepancias que existen en la propuesta que, previamente acordada por el pleno del Comité, se remitió a la gerencia el 31 de mayo de 2022, y que constaba de los siguientes puntos:

- **Información de los puestos de trabajo, coincidentes en los estudios económicos:**
 - ◆ Oficial/Auxiliar C2 (MT) - (2 puestos).
 - ◆ Técnico Especialista (Coordinador de Servicios C1-M/T) - (7 puestos).
 - ◆ Por similitud Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición C1-M/T) - (2 puestos).
 - ◆ Titulado de Grado Medio (Prevención RR.LL. Nivel Superior) (1 puesto).
- **Información de 3 puestos de trabajo (Biblioteca), posible adscripción del plus ER06:**
 - ◆ Técnico Especialista (Biblioteca) - (3 puestos).
- **Información de 2 puestos de trabajo (Informática), posible adscripción del plus ER06:**
 - ◆ Técnico Especialista (Informática) - (2 puestos).
- **Propuesta de los puestos de trabajo que reúnen los requisitos para acceder a la promoción en el puesto 2022:**
 - ◆ Promoción en el puesto del subgrupo A2 al A1 (5 puestos).
 - ◆ Promoción en el puesto del subgrupo C1 al A2 (1 puesto) (Ejecutándose).

Solicitando la gerencia aclaraciones en los siguientes puestos:



SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensión 66922 y 61155 - www.usoex.es



Punto 4:

- Los puestos de **Coordinador de Servicios** se adecuarán teniendo en cuenta una JP09 de tres tardes.
- El puesto de **Titulado Grado Medio de Prevención de RRL** se adecuará según corresponde.
- Los dos puestos de **Oficial/Auxiliara C2 (MT)**, se indica que tienen un desfase ¿con respecto a qué puestos similares del PAS funcionario? ¿Se trata de comparar con puestos similares que tengan asignada una JP09?
- Los dos puestos de **Técnico Especialista (reprografía...)**, se indica que tienen un desfase ¿con respecto a qué puestos similares del PAS funcionario?, comparados con el puesto similar del PAS funcionario de reprografía, no existe ninguna diferencia retributiva, más bien al contrario, son puestos mejor retribuidos.

Punto 5:

- Los **dos puestos de trabajo (informática)**, No se entiende la citada petición de reconocimiento de especialización por la profesionalización de los mismos. En supuesto de poder reconocer la citada profesionalización, correspondería un reconocimiento como tienen los puestos especializados de informática del personal funcionario, es decir, un incremento de 690,97€ anuales.
- Los **tres puestos de trabajo de biblioteca** se quedarán como están, ya que coinciden con sus homólogos funcionarios.

Punto 6:

- Se asignarán las ER en función de la antigüedad.

Se adopta el acuerdo que, una vez celebrada la reunión, y siempre antes de celebrarse la reunión entre Gerencia y Comité en septiembre, convocar al pleno o, en su defecto, a la Comisión Permanente para analizar y contrastar, la información que traslade el presidente sobre lo tratado en la reunión con el gerente.

6.- Asuntos de trámite.

No hubo.

7.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

